

Caratula de versión pública

Identificación del documento:	Licencia de construcción habitacional mayor a 50 metros
Parte(s) o sección(es) clasificada(s):	Página 2: 1.- Nombre del propietario, 2.- clave catastral, 3.- domicilio, 4.- firma y 5.- teléfono.
Motivo:	Información clasificada como confidencial, contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.
Fundamento Normativo:	Artículos 100, 106 y 116 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública; Artículos 96, 102 y 112 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Durango; y lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de información para la elaboración de versiones públicas. Ley general de transparencia y acceso a la información pública (Federal) En base al art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.

Nombre del área quien clasifica:	Licencias de construcción	Firma del titular: <i>Rohem. Jare?</i>	
----------------------------------	---------------------------	---	--

Del comité de transparencia IDAIP			
Fecha de aprobación por el comité:	15 de enero 2021	Número del acta de la sesión:	CMT/2019-2022/01-2021



Dirección Municipal de Desarrollo Urbano
Depto. Licencias de Construcción
 Código: REG-DMDU-DLC-JEF-04; Fecha de Revisión: 1-Junio-2011;
 Número de Revisión: 00
LICENCIA



2021-95723

CONSTRUCCIÓN MAYOR A 50 METROS HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 08-03-2021

Fecha de emisión: 22-03-2021

Folio: 2021-95723

Prórrogas: 0

Certificado de ingresos: 2021-63593
 2021-71752
 SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del solicitante: GALA YARELI CERVANTES ALVARADO
 Domicilio particular: CALLE FLOR DE NARCISOS NO 113 L29 Y 30 M1 COL. VALLE VERDE (4 DE OCT)
 Teléfono: -
 Domicilio oficial: CALLE FLOR DE NARCISOS NO 113 L29 Y 30 M1 COL. VALLE VERDE (4 DE OCT)
 Observaciones: DROA-611 RICARDO SILVA JIMENEZ
 Concepto: CONSTRUCCIÓN CASA HABITACIÓN 1 NIVEL CON SUP 137.00 M2
 Folio de uso de suelo: -
 Folio de número oficial: 2020-86078
 No. de oficio de fusión: -
 No. De oficio de segregación: -
 Folio de factibilidad de AMD: 293153
 Uso vía publica(?):
 Contrato prestación serv:
 Autorización/Dependencias: -

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 1
 Propietario: 2
 Domicilio: 3

Se le concede permiso por el tiempo de: 179; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **19 DE SEPTIEMBRE DE 2021**

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
44081	CONSTRUCCIÓN DE CISTERNA	1	1.00	0.00	0.00		34.50
44321	PLACAS DE OBRA AUTORIZADA	1	1.00	0.00	0.00		37.91
44031	CONSTRUCCIÓN DE CERCAS Y BARDAS	1	61.61	0.00	0.00		204.30
44011	CONSTRUCCIÓN DE OBRA NUEVA O REMO	1	137.00	0.00	0.00	OBRA NUEVA	982.24
TOTALES			200.61	0.00	0.00		\$ 1,258.95

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.



ARQ. ALBERTO PEREZ ARELLANO SOTO
 DIRECTOR MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar la placa en un lugar visible.
- Debiendo sujetar los trabajos a las disposiciones del Bando Municipal y del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Durango.
- Esta licencia no autoriza a construir fuera de alineamiento y de sus límites de escrituración.
- Deberá tramitar prórroga en caso de no conducir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y enmedaduras.
- Esta Dirección no se responsabiliza de fallas en el proceso de la obra.
- En caso de construir rampas se deberá respetar 2/3 de ancho de banqueta para paso peatonal, siendo sólo el tercio restante para la construcción de rampa.
- La rampa no deberá invadir el arroyo de la calle.
- La rampa no debe estar por encima del nivel de la banqueta.
- En construcción de mas de un nivel deberá tramitar ante la C.F.E. el aislamiento de cables de mediana y alta tensión.
- DEBERA UTILIZAR BLOCK O LADRILLO PRODUCTO DE LADRILLERAS CERTIFICADAS O PARQUE INDUSTRIAL LADRILLERO.

Fecha y Hora de Impresión: 22-03-2021 11:27:48

Usuario:

Dirección: DIRECCIÓN: BLVD. LUIS DONALDO COLOSTIO NO.200 FRACC. SAN IGNACIO C.P. 34030; TEL: (618) 1378000

302c02140e1fade76c7a6b4a8533a8606810b757d9b7449702147bb79c68f03947d0b47605a515ae9c24958922e9

Documentos testados:

- Clave catastral, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.
- propietario, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.
- dirección, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.
- firma, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.

